



RESOLUCION DCS 204/2026

Bahía Blanca, 29 de abril de 2026

VISTO

El contenido de la Res. CSU 854/2023. Nuevo Plan de Estudios Lic. en Obstetricia

El Calendario Académico de la UNS.

Y CONSIDERANDO:

Que estudiantes de Lic. en Obstetricia solicitan la reincorporación en la carrera luego de haber sido dados de baja por inactividad;

Que el control por inactividades se llevó a cabo el 1 de abril de 2026;

Que, en la solicitud, los estudiantes manifiestan su intención de continuar con sus estudios;

Que el período para reincorporaciones se encuentra vencido;

Que el Consejo Departamental ha decidido aprobar en su sesión ordinaria del 29 de abril lo propuesto por la comisión de Enseñanza;;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Lic. en Obstetricia, plan de estudio 2024, a partir del primer cuatrimestre de 2026, a los estudiantes que figuran a continuación:

- CAMPOS, CINTIA ANABEL — Legajo: 152795
- FARIAS, MARTINA — Legajo: 150087
- HEIT VELEZ, MILAGROS SOLEDAD — Legajo: 147011
- GARALLALDE, DELFINA — Legajo: 144690
- BASTIDA, ALDANA JAQUELINE — Legajo: 137953
- TRANOL, MARIANELA MAGALI — Legajo: 144668
- CARDENAS, ANALIA VERONICA --- Legajo: 152393
- NUÑEZ, SOL NATALIA--- Legajo: 122117

ARTÍCULO 2º Infórmese a las estudiantes. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.